



## b) Otros anuncios

### DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

#### **ANUNCIO del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, de los acuerdos adoptados en sesión de fecha 2 de marzo de 2012.**

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, reunido en sesión de 2 de marzo de 2012, bajo la presidencia del Vicepresidente Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio D. Javier Gamón Yuste, trató los siguientes asuntos:

1º.- Emitir informe favorable, desde el ámbito territorial, al "Proyecto de línea eléctrica de evacuación de las centrales solares termoeléctricas Belver de Cinca A, B y C", promovido por NESA Termosolar 1, S. L.U., por resultar una infraestructura energética que permitirá la evacuación de energía de origen renovable, condicionado a que:

En el supuesto de que sea justificado que no resulta técnicamente viable la conexión de la línea proyectada a la línea de 220 kV Monzón-Mequinenza, en aras a concentrar las infraestructuras y evitar la dispersión de impactos por el territorio, se estudie la opción de hacer discurrir la tercera opción en su mitad sur en paralelo a la línea de 220 kV Monzón-Mequinenza hasta la vecindad del ámbito PORN y ZEPA, valorando incluso la posibilidad de soterrarla en su interior.

En cualquier caso, el trazado seleccionado garantice los menores impactos sociales y ambientales, evitando o valorando la posibilidad de soterrarlo en la cercanía de núcleos habitados, elementos de interés patrimonial como la ermita de San Valero o, como ya se ha mencionado, en los espacios naturales valiosos como ZEPAs o áreas PORN.

Para la selección del trazado se analicen, en especial, los impactos paisajísticos de las diferentes alternativas.

El cruce del río Cinca se realice en un punto favorable, buscando un trazado ortogonal lo más corto posible y con la menor afección a las riberas.

2º.- Emitir dictamen favorable, desde el ámbito territorial, al "Corredor Cantábrico Mediterráneo de Alta Velocidad tramo Plasencia de Jalón (Zaragoza) -Tudela (Navarra)", promovido por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, por resultar una infraestructura estratégica para Aragón, de altas prestaciones y con un uso compatible para mercancías y viajeros, decisiva para que nuestra comunidad se consolide en el mapa del tráfico de mercancías por ferrocarril español y del sur de Europa y pueda beneficiarse del potencial de desarrollo que tal situación conlleva.

Sin perjuicio de lo anterior y para aprovechar las potencialidades del Corredor Cantábrico-Mediterráneo en el territorio aragonés,

- a) Solicitar a la Administración General del Estado la máxima celeridad en la tramitación administrativa del último tramo del corredor en Aragón, el Teruel-Zaragoza.
- b) Manifestar que dicho corredor no es incompatible sino complementario del corredor central, la Travesía Central de los Pirineos, cuya inclusión de nuevo en los proyectos prioritarios de la Red Transeuropea de Transportes por ferrocarril impulsa el Gobierno de Aragón.
- c) Señalar que, en cualquier caso, la solución que se adopte debe incluir la conexión con los nodos logísticos y centros productivos, con las mismas características técnicas del corredor.

Al objeto de reducir los impactos negativos del proyecto, requerir:

- a) Que se minimice el efecto barrera, pues se sumará al producido por las diferentes infraestructuras lineales ya existentes como la AP-68, FFCC Zaragoza-Castejón, N-132 o Canal Imperial de Aragón.
- b) Que, en el caso de atravesar Pedrola al sur de la autopista, se preserven los usos turísticos y recreativos del embalse de "La Loteta".

3º.- Emitir dictamen favorable, desde el ámbito territorial, al "Anteproyecto de Embalse de Almodévar. Regulación de Riegos del Alto Aragón (Huesca)", promovido por la Confederación Hidrográfica del Ebro, por resultar la infraestructura que, junto a la construcción del embalse de Valcuerna, resulta la mejor opción para satisfacer las necesidades de incremento de regulación del sistema de Riegos del Alto Aragón con el menor coste ambiental y social, contribuyendo del modo más equilibrado al mantenimiento de la cohesión territorial y de la población en las zonas rurales.



Instar a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que esta infraestructura consensuada y básica para el desarrollo del regadío en Aragón se tramite con la máxima celeridad.

Al objeto de minorar los efectos negativos del proyecto manifestar:

La necesidad de compensar adecuadamente los derechos afectados por el embalse, incluyendo, en su caso, medidas de restitución territorial.

En el apartado de reposición de caminos e infraestructuras, estudiar con particular detalle la conexión de Almudévar con el embalse, para facilitar mediante una vía adecuada (apta para uso peatonal/ciclista/rodado) su uso y disfrute por los vecinos, y potenciar el posible uso turístico del embalse.

El proyecto debe ser lo más respetuoso posible con la población y el medio durante la realización de las obras, minimizando posibles ruidos y molestias, vertidos, afecciones a fauna y flora, desplazamientos de maquinaria pesada, etc. y, finalizadas las anteriores, contemplar la realización de los trabajos necesarios para devolver al conjunto del territorio una forma lo más aproximada posible a la inicial.

El proyecto debe estudiar la posibilidad de incorporar la ejecución de unas infraestructuras básicas para la práctica de actividades turísticas, deportivas y lúdicas que, de mantenerse determinada estabilidad en la lámina de agua del embalse, pueden demandarse tras su construcción, como ha sucedido con el vecino embalse de "La Sotonera".

Dado el gasto energético que originará el sistema de llenado por elevación del embalse, aunque pudiera, en parte, compensarse con el turbinado durante el desembalse, debería estudiarse la inclusión en el proyecto de elementos de generación de energía eléctrica de origen renovable, en zonas donde resulte ambientalmente compatible.

4º.- Emitir informe favorable, desde el ámbito territorial, dado el pronunciamiento expreso del Gobierno de Aragón declarando el interés público de primer orden, al "Proyecto de acceso a las pistas de esquí de Javalambre por la cara sur", promovido por la Diputación Provincial de Teruel, en razón de los beneficios socioeconómicos que el proyecto aportará a los pueblos situados al sur de la Sierra de Javalambre, ya que la conexión con la estación de esquí permitirá desarrollar en ellos la actividad económica ante la falta de recursos y el despoblamiento creciente que vienen sufriendo, contribuyendo así al desarrollo territorial de la zona y sin olvidar que será una vía de evacuación de la estación en caso de accidente.

No obstante, en caso de que el nuevo proyecto no obtenga del órgano ambiental declaración de impacto ambiental positiva, serán necesarias medidas compensatorias para la red Natura 2000 afectada por la actuación y su comunicación a la Unión Europea.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.— El Secretario del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, Jesús Antonio Insausti López.